

EDICTO

D^a. MARIA VAZQUEZ SANCHEZ, ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

HAGO SABER:

Que a partir del día 15 **de JUNIO** de 2.017, estarán al cobro los recibos de recogida de BASURAS y de abastecimiento de AGUA, y CANON DE SANEAMIENTO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA DEL 2º Trimestre de 2017, los recibos no domiciliados se harán llegar por correo ordinario a los domicilios de los contribuyentes por La Caixa, entidad colaboradora con el Ayuntamiento de Ruiloba. Dichos recibos podrán pagarse en cualquiera de **las Oficinas de La Caixa, terminales de autoservicio “ServiCaixa” o Servicio de banco a distancia de “la Caixa” “Línea Abierta, hasta el día 20 de Septiembre de 2017, en recaudación voluntaria.**

Lo que se hace publico para general conocimiento, haciendo saber que las deudas que no se hagan efectivas en el periodo voluntario de ingreso, pasaran a su gestión en ejecutiva.

Ruiloba, a 1 de Junio de 2.017.
EL ALCALDE

Fdo.: MARIA VAZQUEZ SANCHEZ